

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENTINELLA SOL DE ORIENTE (CENSOLO S.A.) "En Liquidación", CELEBRADA EL DIA 16 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE**

En la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de marzo del dos mil veinte, a las 9h00, en el local de la compañía ubicado en la Lotización Inmaconsa MZ. 18 SOLAR 1-3, en la ciudad de Guayaquil, se encuentran presentes los señores TOBAR SOLA TANNYA ZHAMIRA propietaria de 502 acciones ordinarias y nominativas de \$10.00 cada una de ellas; TU WANG XI XIAN; en su calidad de propietario de 598 acciones ordinarias y nominativas de \$10.00 cada una de ellas, debidamente representado por la señora Tobar Sola Tannya Zhamira, según carta poder que presenta en la reunión; se encuentra presente también la señora Soraya Paola Vélez Barco, en su calidad de Liquidadora de la compañía, conforme consta del respectivo nombramiento emitido por la Superintendencia de Compañías, el cual se agrega como habilitante.

Como se encuentra representada la totalidad de los accionistas y en consecuencia representado la totalidad del capital social suscrito de la compañía, que es de \$11,000.00, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, estando también de acuerdo en tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocimiento y resolución sobre la rectificación de la forma de pago del aumento de capital aprobado en la Junta de Accionistas del 13 de diciembre del 2017 y luego elevado a escritura pública en la Notaría Primera del cantón Salitre, el 17 de marzo del 2018, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de agosto del 2018.
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del comisario, por el ejercicio fiscal del año 2019.
- 3) Conocer y resolver sobre el informe de labores del representante legal de la compañía, por el ejercicio fiscal del año 2019.
- 4) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y demás anexos del ejercicio fiscal del año 2.019
- 5) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades con relación a los accionistas.

De acuerdo con la facultad concedida por el art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta de Accionistas se encuentra válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han sido aprobados por unanimidad. Actúa como Presidente de la sesión la señora Paola Vélez Barco, en su calidad de Liquidadora de la compañía, y conforme lo estipula la Ley de Compañías, y la señora Tannya Tobar Sola actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta quien procede a formular la respectiva lista de asistentes a esta sesión, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, y archivada en el expediente de esta sesión. Con lo cual la suscrita Secretaria deja constancia, a las 9h20, que se encuentra representada la totalidad del capital social.

La Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el primer punto del orden del día.

1. Interviene la señora Tannya Tobar Sola e informa y manifiesta que con fecha 13 de diciembre del 2017, la Junta General de Accionistas aprobó el aumento de capital social de la compañía en la cantidad de USD10, 000.00 (diez mil dólares de los Estados Unidos de América), con lo cual el capital social de la compañía quedó en USD\$11,000.00 (once mil dólares de los

Estados Unidos de América). La forma de pago del referido aumento de capital fue aprobado por error involuntario en numerario, cuando la forma correcta de pago fue en aportes para futuras capitalizaciones, conforme consta de los Libros contables de la compañía y que se presentan en la Junta para revisión de los accionistas. En este punto, la sala resuelve por unanimidad: "Rectificar la forma de pago del aumento de capital de la compañía aprobado en Junta de Accionistas celebrada el día 13 de diciembre del 2017, en el sentido de que la forma de pago no es en numerario sino que fue pagado con la cuenta aportes para futuras capitalizaciones; por lo cual la suscripción y pago del referido aumento de capital es suscrito y pagado de la siguiente manera:

- TU XIXIAN WANG, paga por compensación de crédito con la cuenta aportes para futuras capitalizaciones la cantidad de USD\$5,000.00 (cinco mil dólares de los Estados Unidos de América) y suscribe quinientas acciones ordinarias y nominativas de 10.00 (DIEZ DÓLARES).
- TANNYA ZHAMIRA TOBAR SOLA, paga por compensación de crédito con la cuenta aportes para futuras capitalizaciones la cantidad de USD\$5,000.00 (cinco mil dólares de los Estados Unidos de América) y suscribe quinientas acciones ordinarias y nominativas de \$10.00 (DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una de ellas.

Y se autoriza a la Liquidadora a suscribir la respectiva escritura pública de rectificación a la ya celebrada escritura pública del 17 de marzo del 2018, ante la Notaría Primera del cantón Salitre y solicitar su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil al margen de la inscripción del 15 de agosto del 2018 de la referida escritura pública".

Se pasa a conocer el siguiente punto del orden del día:

2. La comisaria de la compañía Señora Ing. Erika Quimis Quimis presenta a la Junta su informe sobre los Estados Financieros, resolviendo la sala por unanimidad: Aprobar el informe del comisario sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio del año 2019.

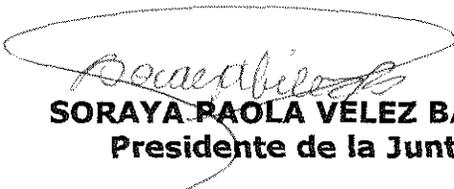
Se pasa a revisar el siguiente punto del orden del día:

3. En este punto la Liquidadora presenta el informe de actividades del ejercicio económico por el año 2019. Una vez terminada su intervención la sala resuelve por unanimidad aprobar el informe de la representante legal de la compañía por el ejercicio económico del año 2019.

Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día:

4. Finalmente, por secretaría se presenta ante la Junta de Accionistas Los Estados Financieros y demás anexos de la compañía, indicando que los mismos fueron puesto a disposición de los accionistas 15 días antes a la celebración de esta Junta, una vez conocidos y revisados los documentos mencionados, la Sala resuelve por unanimidad: "Aprobar los Estados Financieros y demás anexos de la compañía por el ejercicio económico del año 2019".
5. No existiendo beneficios sociales que repartir entre los accionistas de la compañía, la Junta toma conocimiento de tal situación.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción del Acta, y reinstalada, con la presencia de los mismos asistentes alocados al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna y suscrita por todos los asistentes, dejándose constancia que en el expediente de esta Junta quedan archivados todos los documentos que en ella se conoció. Con lo cual, siendo las 11h00, el Presidente declara concluida la sesión, agradeciendo a los asistentes por su asistencia, y para constancia firman los comparecientes.



**SORAYA PAOLA VELEZ BARCO**  
Presidente de la Junta



**TOBAR SOLA TANNYA ZHAMIRA**  
Secretaria Ad-hoc Junta



**p. TU WANG XI XIAN**  
Accionista  
**TOBAR SOLA TANNYA ZHAMIRA**



**TOBAR SOLA TANNYA ZHAMIRA**  
Accionista

